

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL



Barbones, 23 de marzo del 2026

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA N°08-2026

Señores.

Lcda. Verónica Calderón

Sr. Carlos Paul Sánchez

Sra. Claudia González

Sr. Manuel Salinas

Presentes. –

Se comunica a los señores Vocales del G.A.D. Parroquial Rural de Barbones, que por disposición del presidente tengo a bien convocar a la Sesión Ordinaria a desarrollarse el día miércoles 25 de marzo del 2026 a las 16:h00 pm en las oficinas del G.A.D.P. de Barbones a tratar el siguiente orden del día;

1. Constatación del Quórum
2. Instalación de la Sesión
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Establecer reglamento de los Activos del Gad
5. Asuntos Varios
6. Clausura

Atentamente,


Ing. Teresa Valarezo Pérez
SECRETARIA-TESORERA GAD BARBONES

Av. 6 de Agosto e/ Santa Rosa y Chano Pérez. Teléfono 072618093- 0959149619.
www.barbones.gob.ec Email. gobiernoparroquialdebarbones@hotmail.com

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BARBONES**
ACTA DE SESION ORDINARIA N°08



ADM-2023-2027

En la parroquia Barbones, Cantón El Guabo, provincia de El Oro, previa convocatoria del Lic. Juan Pablo Suscal presidente electo del Gobierno Parroquial de Barbones dando fiel cumplimiento al Art. 317 de Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, siendo las 16h26 pm, del día miércoles veinticinco de marzo del dos mil veinte seis, se reúnen en el GAD Parroquial de Barbones, Lic. Juan Pablo Suscal, la Sra. Lcda. Verónica Calderón, Sr. Paul Sánchez, Sr. Manuel Salinas y la Sra. Claudia González, quienes fueron designados vocales del Gobierno Parroquial de Barbones y se instala la sesión.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum Reglamentario
2. Instalación de la Sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Establecer Reglamento de los Activos del Gad de Barbones
5. Asuntos Varios
6. Clausura

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum Reglamentario. Al respecto el Lic. Juan Pablo Suscal presidente expresa: que por secretaría se constate el quórum respectivo de conformidad a lo dispuesto al Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respondiéndose por secretaría que si existe el quorum respectivo que establece el referido artículo de Ley.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión a cargo del Lic. Juan Pablo Suscal, presidente del Gad parroquial, a lo que expresa, que en cumplimiento a la norma legal invocada en el art. 318 del COOTAD que agradece la presencia de los señores vocales por concurrir a la presente del cabildo, de esta manera dejo instalada la sesión.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. Se procedió a dar lectura al acta anterior siendo aprobada en unanimidad por los mismos.

NOMBRE Y APELLIDOS	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
JUAN PABLO SUSCAL	X	
VERONICA CALDERON	X	
PAUL SANCHEZ	X	
MANUEL SALINAS	X	
CLAUDIA GONZALEZ	X	

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BARBONES**



**CUARTO PUNTO ELABORACION REGLAMENTO DE LOS ACTIVOS DEL
GAD DE BARBONES,**

En sesión se dio a conocer el detalle de los activos institucionales, estableciéndose los siguientes valores para su uso y aprovechamiento:

- El costo de alquiler de los locales comerciales se fijó en \$80,00.
- Para consultas dirigidas a personas naturales en el Centro de Rehabilitación Física, se estableció un valor de \$3,00 por atención.
- El alquiler de la cancha sintética quedó determinado en \$6,00 por hora.
- Asimismo, se estableció un valor para el alquiler del estadio, con el fin de permitir la realización del campeonato de fútbol se cobraría un valor de \$100.00 por fecha deportiva jugada.
- Facilitarse el espacio deportivo a la ciudadanía para ejercitarse.
- El área deportiva debe estar en buenas condiciones para proceder a su alquiler.

Con lo expuesto, los valores quedaron debidamente aprobados para su aplicación correspondiente.

QUINTO PUNTO: Asuntos Varios,

En el punto de asuntos varios, se trató la organización de una actividad de carácter social y comunitario, acordándose por unanimidad que cada uno de los miembros realizará un aporte económico de \$20,00. Este fondo será destinado a la preparación de la tradicional fanesca, con el propósito de compartir un momento de integración y convivencia con los adultos mayores de la parroquia.

La actividad tiene como finalidad fortalecer los lazos comunitarios, promover las tradiciones culturales y brindar un espacio de atención y acompañamiento a este grupo prioritario. Se deja constancia de que todos los asistentes estuvieron de acuerdo con lo resuelto.

SEPTIMO: CLAUSURA

Sin más punto que tratar y siendo las 17:35 pm, el presidente agradece a los asistentes y procede a clausurar la sesión.

Para la constancia de todo lo actuado, firman en unidad de acto el presidente, vocales, secretaria-tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Barbones.

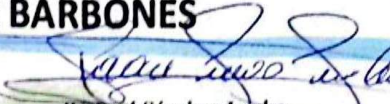
Lic. Juan Pablo Suscal
PRESIDENTE GAD BARBONES

Ing. Teresa Valarezo
SECRETARIA-TESORERA GAD BARBONES

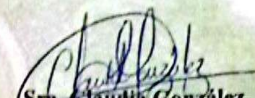
**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BARBONES**




Leda Verónica Calderón
VICEPRESIDENTA GAD BARBONES


Sr. Paul Sánchez Jumbo
VOCAL DEL GAD BARBONES


Sr. Manuel Salinas
VOCAL DEL GAD BARBONES


Sra. Claudia González
VOCAL GAD DE BARBONES

